ANEXO No. 1
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2016
COMPONENTE DE COMPENSACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN

Combustibles, lubricantes y aditivos:
Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina.
- Diesel.
- Gas.
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos.

Papelería, útiles de oficina y mantenimiento de bienes informáticos

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias, hojas, entre otros).

Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos:

- Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura y mantenimiento de vehículos oficiales que se utilizan en la supervisión de la ejecución de los conceptos de apoyo.

Servicios básicos.

- Servicio postal (incluye paquetería y mensajería).
- Servicio telefónico (tarjetas para uso de teléfonos públicos, satelitales y celulares).

Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

Impresión y publicación de documentos oficiales, como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos, camisetas y gorras relacionados con la difusión del Componente de Compensación del PROCER.

Servicios oficiales.

- Viáticos y pasajes nacionales para asistir a los talleres de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el Componente de Compensación del PROCER.
- Pagos para compra de alimentos y labores en campo.
- Pagos para realizar visitas de supervisión y seguimiento.

Eventos

Pago para la realización de talleres de normatividad del PROCER, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".